



ACUERDOS PLENARIOS CONSEJERÍA DE SANIDAD, CONSUMO Y MENORES

AGOSTO 2015

Legislatura 2015 - 2019



CONSEJERÍA DE SANIDAD, CONSUMO Y MENORES		
PROPUESTA	ACUERDO	ACCIONES DESARROLLADAS
<p><u>MDyC (31/08/15):</u></p> <p>Propuesta relativa a instalación de bancos y construcción de refugios en aquellos cementerios que lo necesiten:</p> <p>SOLICITAMOS que dentro de los planes de la Unidad de Cementerios se incluya la instalación de bancos y la construcción de refugios en aquellos cementerios que lo necesiten.</p>	<p>Incluir dentro de los planes de la Unidad de Cementerios la instalación de bancos y la construcción de refugios en aquellos cementerios que lo necesiten.</p>	<p>Proyecto de vallado del perímetro del Cementerio de Sidi Embarek, en licitación en la actualidad, se contempla la inclusión de mobiliario urbano en dichas instalaciones.</p>



<p><u>CABALLAS (14/09/15,S. AGOSTO):</u></p> <p>Propuesta relativa a Ceuta “Ciudad libre de maltrato animal:</p> <p>Declarar a Ceuta “Ciudad libre de maltrato animal”, lo que conllevaría, entre otras cosas, la prohibición de circos con animales, así como de todo espectáculo que incluya el sufrimiento de los animales como entretenimiento.</p>	<p>Declarar a Ceuta “Ciudad libre de maltrato animal”, lo que conllevaría, entre otras cosas, la prohibición de circos con animales, así como de todo espectáculo que incluya el sufrimiento de los animales como entretenimiento.</p>	<p>Reglamento 2/15, de 23 de marzo, para la tenencia, protección y bienestar de animales domésticos, aprobado por el Pleno de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta, y publicado en el B.O.C.CE de 28/04/2015, establece en el artículo 41 .Establecimientos de venta... la protección de los animales (seguridad, descanso, exposiciones solares, estrés...)</p> <p>Se estudia desde el punto técnico y jurídico, la posibilidad de adoptar medidas que impliquen la prohibición de espectáculos circenses en la Ciudad de Ceuta.</p>
<p><u>MDyC (14/09/15,S. AGOSTO):</u></p> <p>Moción de urgencia relativa a instar a la Autoridad Portuaria a llevar a cabo actuaciones para poner en marcha la Lonja de Pescadores:</p> <p>Solicitud al Gobierno que inste a la Autoridad Portuaria a llevar a cabo, a la mayor brevedad posible, las actuaciones necesarias para poner en marcha la Lonja de Pescadores.”</p>	<p>La Sra. Nieto presenta la siguiente propuesta <u>TRANSACCIONAL:</u></p> <p><i>“Recabar la información preceptiva necesaria por parte de la Autoridad Portuaria en relación a que si existe ese proyecto que nos lo envíen para ver en qué grado de ejecución se encuentra y una vez que lo recabemos por parte de dicha Autoridad, se lo trasladaríamos a su Grupo Político o al resto de los Grupos también, si lo estiman oportuno.”</i></p>	<p>De conformidad con el Informe del Jefe de Sección de Inspección Veterinaria. El único establecimiento que cumple la normativa Europea para su inclusión en la lista de países y territorios a la exportación al territorio aduanero común, sería la Lonja de la Cofradía de Pescadores, adecuándose previamente a las condiciones técnicas sanitarias que exige la normativa europea.</p> <p>Se tiene conocimiento que será la Autoridad Portuaria la que subsane las deficiencias detectadas en el edificio, no asumiendo las correspondientes a la dotación de equipamiento y personal.</p>



	<p>Recoger la información preceptiva de la Autoridad Portuaria en relación con el estado en que se encuentra el proyecto para poner a punto la Lonja de Pescadores y trasladar la información recabada a los distintos Grupos Políticos de la Asamblea.</p>	
<p><u>C's (14/09/15,S. AGOSTO):</u></p> <p>Moción de urgencia relativa a campaña masiva de desratización:</p> <p>1.- Instar al Gobierno de la Ciudad a establecer un protocolo de actuación para conseguir una desratización exitosa que implique a todas las consejerías competentes y que se inicie una campaña masiva de desratización de forma urgente.</p> <p>2.- Que dicho protocolo continúe con una campaña coordinada y supervisada, con nuevos trabajos trimestrales de cebados en toda la ciudad que incluyan un informe por escrito periódicamente del trabajo que realiza el equipo profesional de la Ciudad encargado del mismo, de modo que se pueda monitorizar la eficacia de los mismos.</p>	<p>1.- Establecer un protocolo de actuación para conseguir una desratización exitosa que implique a todas las consejerías competentes y que se inicie una campaña masiva de desratización de forma urgente.</p> <p>2.- Que dicho protocolo continúe con una campaña coordinada y supervisada, con nuevos trabajos trimestrales de cebados en toda la ciudad que incluyan un informe por escrito periódicamente del trabajo que realiza el equipo profesional de la Ciudad encargado del mismo, de modo que se pueda monitorizar la eficacia de los mismos.</p>	<p>El término municipal de la Ciudad de Ceuta se divide en nueve sectores que a su vez abarcan todas las barriadas de la Ciudad: Benzú-Benítez, Príncipe Tarajal, Bda La libertad, Villajovita Zurrón; Hadú- Los Rosales, Morro-Hospital Militar, Puertas del Campo, Zona Centro y Zona Hacho.</p> <p>El servicio de control de plagas está formado por cinco aplicadores, que desinfectan y desratizan de manera planificada quincenalmente o bien de forma extraordinaria tras avisos telefónicos al servicio de Sanidad Animal.</p> <p>En el año 2014; Desratizaciones-Desinsectaciones 63.188. Avisos Particulares 9.669 En el año 2015; Desratizaciones 23.198 - Desinsectaciones 16272.</p>



C's (14/09/15,S. AGOSTO):

Moción de urgencia relativa a iniciar campaña de sensibilización y detección de la Diabetes en toda la ciudad:

Instar al Gobierno de la Ciudad a través de su consejería de Sanidad, Consumo y Menores a iniciar con carácter urgente y mantenida en el tiempo una campaña de sensibilización, y detección de la enfermedad en toda la ciudad, haciendo hincapié en aquellas zonas marcadas por el citado informe como puntos de alto riesgo, contando con asociaciones vecinales y el INGESA para su puesta en marcha y buen fin.

Iniciar con carácter urgente y mantenida en el tiempo, a través de la Consejería de Sanidad, Consumo y Menores, una campaña de sensibilización y detección de la Diabetes en toda la ciudad, haciendo hincapié en aquellas zonas marcadas por el Test de Findrisk como puntos de alto riesgo, contando con asociaciones vecinales y el INGESA para su puesta en marcha y buen fin.

Haciendo una evaluación porcentual de los programas del I Plan de Salud, concretamente el de diabetes se ha cumplido en más del 90% de lo previsto.

Tal y como se establece en el II Plan de Salud (2014-2017) y de conformidad con las recomendaciones en planificación por parte de las Instituciones sanitarias nacionales (INGESA, Consejería de Sanidad y Consumo) se revisan periódicamente las actividades programadas, siendo como objetivos específicos:

Prevención primaria de Diabetes Mellitus (promoviendo estilos de vida saludable)

Prevenir factores de riesgo evitables (sobrepeso-obesidad)

Actividades destinadas a la prevención secundaria de Diabetes

Disminuir morbilidad

Promover Educación diabetológica

Promover conocimiento de la Diabetes Mellitus

Integración de niños/as con diabetes en colegios

Promover la formación continuada de los profesionales sanitarios

Conocer fases y desarrollo de la enfermedad